

ACTA/No. VEINTISÉIS DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del nueve de abril del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-994-24 instruido contra el licenciado Luis Ángel Martínez Orellana (caduca el 13 de abril de 2026). 2) Informativo D-1848-24 (caduca el 13 de abril de 2026). 3) Informativo D-1452-24 (caduca el 13 de abril de 2026). 4) Informativo D-1004-24 instruido contra la licenciada Ofelia Victoria Palacios López (caduca el 14 de abril de 2026). 5) Informativo D-1903-24 (caduca el 15 de abril de 2026). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos; sin la presencia del Magistrado Calderón quien tiene licencia oficial; Magistrado López Jerez se encuentra con licencia; Magistrado Quinteros se encuentra en reunión oficial; no se ha incorporado aún Magistrada Castillo Amaya; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Once votos.** Autorizan con su voto los

señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. **Se hace constar el ingreso de la Magistrada Castillo Amaya quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Doce votos.** Se procede al punto **I. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-994-24 instruido contra el licenciado Luis Ángel Martínez Orellana (caduca el 13 de abril de 2026). Licenciado R M expone informativo contra el licenciado Martínez Orellana, a quien se le atribuye la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales por entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; no se solicitaron testimonios, se notificó legalmente; empero, no se respondió el traslado; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Luis Ángel Martínez Orellana de la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-1848-24 (caduca el 13 de abril de 2026). Se procede al número 3) Informativo D-1452-24 (caduca el 13 de abril de 2026). Se procede al número 4) Informativo D-1004-24 instruido contra la licenciada Ofelia Victoria Palacios López (caduca el 14 de abril de 2026). Licenciado D S expone informativo contra la licenciada Palacios López, a quien se le atribuye la infracción de incumplimiento de obligaciones

notariales por entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de tres años; reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Ofelia Victoria Palacios López de la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 5) Informativo D-1903-24 (caduca el 15 de abril de 2026) **Se hace constar el ingreso del Magistrado Quinteros quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Trece votos; asimismo, se suma a las votaciones de los siguientes informativos: D-994-24 se aprueba con Trece votos; y D-1004-24 se aprueba con Trece votos.** Se cierra sesión a las diez horas veinte minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día nueve de abril de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019 y con base*

a reserva de información de fecha doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de cuatro páginas. San Salvador, a los seis días del mes de mayo de 2026. Suscribe: JULIA I. DEL CID.